

USHUAIA, 18 de agosto de 2016.

VISTO:

La Licitación Privada N°: 04/16 que tramita por expediente N° 42.190/16 STJ - SSA caratulado: "Centro de Mediación DJS s/ solicitud de adquisición de mobiliario", y

CONSIDERANDO:

Por Resolución N°: 06/2016 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N°: 04/16, para la adquisición de muebles destinados a las distintas dependencias judiciales.

A fs. 98 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado (fs.99) y habiéndose vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha Comisión, corresponde adjudicar la presente contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N°: 57/15,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN


RESUELVE

1º) ADJUDICAR los renglones 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 de la presente Licitación Privada N°: 04/16 a la firma "Mundo Muebles" de Bafesa S.A., por la suma total de pesos ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve (\$ 155.989,00). ///

/// 2º) **ADJUDICAR** los renglones 04 y 15 de la presente Licitación Privada N°: 04/16 a la firma "Querciali Hogar S.A.", por la suma total de pesos once mil ochenta y cinco (\$ 11.085,00).

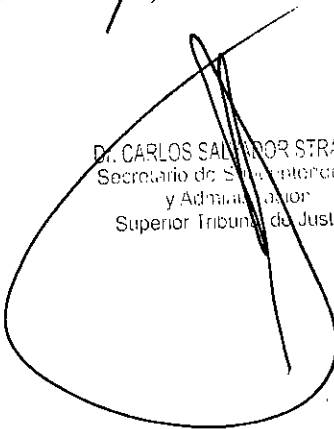
3º) **IMPUTAR** preventivamente el monto consignado en los artículos anteriores a la partida presupuestaria: 4.43.437 "Equipo de oficina y muebles", del ejercicio financiero en vigencia.

4º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administrador
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 57/16



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administrador
Superior Tribunal de Justicia